DICTAMEN N° 24 /2010.-

Encarnación, 01 de diciembre de 2010.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los primeros días del mes de diciembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cap. Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por contratación directa para la Adquisición de Primas y Gastos de Seguros.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público , en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 1 de diciembre del 2010, a las 11:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa , para la Adquisición de Primas y Gastos de Vehículos, ID 191.346. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 82.500.000 en el presente ejercicio fiscal y el Plan Financiero Institucional.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas----------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 1/12/2010, han sido 3 (tres) empresas las que presentaron sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:----------

Oferentes	1-PLAN AUTOMOTRIZ	2-PLAN AUTOMOTRIZ	3-PLAN AUTOMOTRIZ	MONTO TOTAL
1.- Aseguradora Rumbos S.A.	Monto= 69.895.000	Monto= 53.515.000	Monto= 7.200.000	130.610.000
2.- El Productor S.A. de Seguros	Monto= 43.904.000	Monto= 33.518.000	Monto= 4.500.000	81.922.000
3.- Aseguradora del Este de Seguros.	Monto= 67.898.000	Monto= 51.986.000	Monto= 9.000.000	128.884.000

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, no encontrando error aritmético en los mismos; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por la empresas: Aseguradora Rumbos S.A., El Productor S.A. y Aseguradora del Este, En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, pago de IVA, entre otros).----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

El Comité de Evaluación al terminar el análisis de los bienes ofertados por El Productor S.A. (Presentó oferta en en los Sgtes Ítems) 1-Plan Automotriz, 2-Plan Automotriz y 3-Plan Responsabilidad Civil los servicios ofertados se ajustan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de los Sgts: **1-Plan Automotriz** por un monto de **43.904.000; 2- Plan Automotriz** por un monto de **33.518.000 y 3-Plan Responsabilidad Civil** por un monto de **4.500.000**

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos máximos adjudicados:

Descripción del servicio adjudicado	**Empresa Adjudicada**	**Monto Total Máximo adjudicado Guaraníes**
1-Plan Automotriz	El Productor S.A. de Seguros	**43.904.000**
2-Plan Automotriz	El Productor S.A. de Seguros	**33.518.000**
3-Plan Responsabilidad Civil	El Productor S.A. de Seguros	**4.500.000**

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El detalle de los bienes sugeridos para su adjudicación se ilustra a continuación en el cuadro:

1-PLAN AUTOMOTRIZ

Ítem	Tipo de Vehiculo	Marca y Modelo	Nº de Mat.	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio
1	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJP 104	1.999	Bordo	Capital:75.000.000	1.650.000
2	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJO 902	1.999	Rojo	Capital:75.000.000	1.650.000
3	Camioneta 4x4	Chevrolet S10	ABE 793	2.000	Gris	Capital:52.000.000	1.114.000
4	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJO 903	1.999	Bordo	Capital:75.000.000	1.650.000
5	Camion Dual	Mercedes Benz 1315	OAO 557	2.009	Bordo	Capital:250.000.000	5.500.000
6	Camion Dual	Agrale 7.500	AYH 603	2.003	Azul	Capital:110.000.000	2.420.000
7	Camion Dual	Volkswagen 8-140	AJO 977	1.998	Blanco	Capital:100.000.000	2.200.000
8	Camion Dual Movil Salud	Volkswagen 8-140	AJO 920	1.998	Blanco	Capital:100.000.000	2.200.000
9	Movil Salud	Davalos Hnos. S.A.	AJP 105	1.998	Blanco	Capital:50.000.000	1.100.000
10	Ambulancia	Mercedes Benz	No posee	2.003	Blanco	Capital:100.000.000	2.200.000
11	Camion Volquete	Volvo V210	BDC 539	2.008	Rojo	Capital:350.000.000	7.700.000
12	Camion Volquete	Volvo V210	BDB 643	2.008	Rojo	Capital:350.000.000	7.700.000
13	Camion Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 956	1.998	Naranja	Capital:120.000.000	2.640.000
14	Camion Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 976	1.998	Naranja	Capital:120.000.000	2.640.000
15	Ambulancia	Renault Trafic	AXJ 890	2.002	Blanco	Capital:70.000.000	1.540.000
	TOTAL IVA Incluido:						**43.904.000**

2-PLAN AUTOMOTRIZ

Ítem	Tipo de Vehiculo	Marca y Modelo	Nº de Mat.	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio
1	Camioneta 4x4	Volvo XC90	BEH 753	2.009	Azul	Capital:360.000.000	7.800.000
2	Camioneta 4x4	Nissan Patrol	EAC 640	2.005	Bordo	Capital:155.000.000	3.410.000
3	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 416	2.008	Blanco	Capital:153.000.000	3.366.000
4	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 338	2.008	Bordo	Capital:153.000.000	3.366.000
5	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 578	2.008	Blanco	Capital:153.000.000	3.366.000
6	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 413	2.008	Bordo	Capital:153.000.000	3.366.000
7	Camioneta 4x2	Toyos Hilux	EAD 556	2.006	Bordo	Capital:83.000.000	1.826.000
8	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 547	2.006	Bordo	Capital:83.000.000	1.826.000
9	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 339	2.008	Bordo	Capital:153.000.000	3.366.000
10	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	EAD 518	2.006	Bordo	Capital:83.000.000	1.826.000
	Total IVA incluido						**33.518.000**

3-PLAN RESPONSABILIDAD CIVIL

Ítem	Tipo de Vehiculo	Marca y Modelo	Nº de Mat.	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio
1	Pala Cargadora	Fiat Allis FR 12B	ADA 176	2.001	Anaranjado	Capital:200.000.000	750.000
2	Motoniveladora	Champion 720 A	TAY 019	1.999	Amarillo	Capital:150.000.000	750.000
3	Tractor Agrícola	Massey Fergusson	TDA 847	2.007	Rojo	Capital:200.000.000	750.000
4	Tractor Agrícola	Massey Fergusson	TDA 887	2.007	Rojo	Capital:200.000.000	750.000
5	Retroexcavadora	JCB	En tramite	2.010	Amarilla	Capital:350.000.000	750.000
6	Motoniveladora	Volvo G930	TDF 586	2.009	Amarillo	Capitulo:900.000.000	750.000
	Total I.V.A incluido						**4.500.000**

El acto se desarrollo con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.

Lic. Crescencio Sarterio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
ENCARNACIÓN - PARAGUAY